

Bilbao, 25 de octubre de 2022

A la Comisión Nacional del Mercado de Valores

Asunto: **Otra información relevante / Composición y cargos del Consejo de Administración y de la Comisión Ejecutiva Delegada**

En virtud de lo previsto en el artículo 227 del texto refundido de la *Ley del Mercado de Valores*, aprobado por el *Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre*, y disposiciones concordantes, ponemos en su conocimiento que el Consejo de Administración de Iberdrola, S.A. (la "**Sociedad**" o la "**Compañía**"), en su sesión celebrada en el día de hoy, 25 de octubre de 2022, ha adoptado, entre otros, los siguientes acuerdos:

- (i) Previa propuesta de la Comisión de Nombramientos, separar los cargos de presidente ejecutivo y de consejero delegado de la Sociedad y la permanencia de don José Ignacio Sánchez Galán como presidente ejecutivo de la Compañía.
- (ii) Aceptar la puesta a disposición presentada por don Francisco Martínez Córcoles de su cargo de consejero de la Sociedad y, por tanto, acordar su cese en el referido cargo.

Se hace constar que el señor Martínez Córcoles manifestó que la puesta a disposición de su cargo de consejero de la Compañía obedece exclusivamente a facilitar los cambios en la gobernanza de la Sociedad, que consideraba más adecuados en este momento.

- (iii) Nombrar consejero de la Sociedad, con la calificación de ejecutivo, por el procedimiento de cooptación y a propuesta de la Comisión de Nombramientos, a don Armando Martínez Martínez, para cubrir la vacante producida por el cese de don Francisco Martínez Córcoles en su cargo de consejero y por el plazo que resta hasta que se reúna la Junta General de Accionistas de la Compañía.

El señor Martínez Martínez desempeñaba hasta la fecha el cargo de director general de Negocios.

- (iv) Nombrar, previa propuesta de la Comisión de Nombramientos, a don Armando Martínez Martínez consejero delegado de la Sociedad.
- (v) Hacer constar, conforme a lo previsto en el artículo 30.4 del *Reglamento del Consejo de Administración*, que don Armando Martínez Martínez será miembro de la Comisión Ejecutiva Delegada de la Compañía al haber sido designado consejero delegado y, a los efectos oportunos, nombrarle vocal de la citada comisión.
- (vi) Fijar, a propuesta de la Comisión de Nombramientos, el número de miembros de la Comisión Ejecutiva Delegada de la Sociedad en seis.
- (vii) Aceptar la puesta a disposición presentada por don Julián Martínez-Simancas Sánchez de su cargo de secretario no consejero del Consejo de Administración de la Compañía (y, en consecuencia, de su Comisión Ejecutiva Delegada de conformidad con lo previsto en el artículo 30.6 del *Reglamento del Consejo de Administración*) y, por tanto, acordar su cese en los referidos cargos con fecha de efectos 1 de enero de 2023, para garantizar una adecuada transición.





- (viii) Nombrar, a propuesta del presidente ejecutivo y previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos, con fecha de efectos 1 de enero de 2023, secretario no consejero del Consejo de Administración de la Sociedad y, en virtud del artículo 30.6 del *Reglamento del Consejo de Administración*, de su Comisión Ejecutiva Delegada, a don Santiago Martínez Garrido, hasta la fecha vicesecretario primero del Consejo de Administración.

Tras los anteriores acuerdos del órgano de administración y la aceptación por don Armando Martínez Martínez de los cargos para los que fue nombrado, la composición del Consejo de Administración y de la Comisión Ejecutiva Delegada de la Sociedad es la que se indica en el anexo a esta notificación.

Lo que les comunicamos a los efectos oportunos.

El secretario del Consejo de Administración



Composición del Consejo de Administración de Iberdrola, S.A.

| Consejero | Cargo | Tipología |
|--|--|---------------|
| Don José Ignacio Sánchez Galán | Presidente ejecutivo | Ejecutivo |
| Don Armando Martínez Martínez | Consejero delegado | Ejecutivo |
| Don Juan Manuel González Serna | Vicepresidente primero y consejero coordinador | Independiente |
| Don Anthony Luzzatto Gardner | Vicepresidente segundo | Independiente |
| Don Manuel Moreu Munaiz | Vocal | Independiente |
| Don Xabier Sagredo Ormaza | Vocal | Independiente |
| Doña Sara de la Rica Goiricelaya | Vocal | Independiente |
| Doña Nicola Mary Brewer | Vocal | Independiente |
| Doña Regina Helena Jorge Nunes | Vocal | Independiente |
| Don Ángel Jesús Acebes Paniagua | Vocal | Independiente |
| Doña María Ángeles Alcalá Díaz | Vocal | Independiente |
| Doña Isabel García Tejerina | Vocal | Independiente |
| Don Íñigo Víctor de Oriol Ibarra | Vocal | Otro externo |
| Doña María Helena Antolín Raybaud | Vocal | Otra externa |
| Don Julián Martínez-Simancas Sánchez (*) | Secretario no consejero | |
| Don Santiago Martínez Garrido (*) | Vicesecretario no consejero primero | |
| Doña Ainara de Elejoste Echebarría | Vicesecretaria no consejera segunda | |
| Don Rafael Mateu de Ros Cerezo | Letrado asesor | |

Composición de la Comisión Ejecutiva Delegada de Iberdrola, S.A.

| Consejero | Cargo | Tipología |
|--|-----------------------|---------------|
| Don José Ignacio Sánchez Galán | Presidente | Ejecutivo |
| Don Armando Martínez Martínez | Vocal | Ejecutivo |
| Don Manuel Moreu Munaiz | Vocal | Independiente |
| Don Juan Manuel González Serna | Vocal | Independiente |
| Don Ángel Jesús Acebes Paniagua | Vocal | Independiente |
| Don Anthony Luzzatto Gardner | Vocal | Independiente |
| Don Julián Martínez-Simancas Sánchez (*) | Secretario no miembro | |

(*) El nombramiento de don Santiago Martínez Garrido como secretario no consejero del Consejo de Administración de la Sociedad y de su Comisión Ejecutiva Delegada tendrá eficacia a partir del 1 de enero de 2023.



INFORMACIÓN IMPORTANTE

Esta comunicación no constituye una oferta de compra, venta o canje o la solicitud de una oferta de compra, venta o canje de valores. Las acciones de Iberdrola, S.A. no pueden ser ofrecidas o vendidas en los Estados Unidos de América, salvo si se efectúa a través de una declaración de notificación efectiva de las previstas en la *Securities Act* o al amparo de una exención válida del deber de notificación.

IBERDROLA, S.A. Domicilio social – Plaza Euskadi, 5 48009 Bilbao (Bizkaia)
Registro Mercantil de Bizkaia, tomo 17 del Libro de Sociedades, folio 114, hoja 901 (hoy BI-167-A), insc. 1ª. – NIF A-48010615
www.iberdrola.com



Cuida del medio ambiente.
Imprime en blanco y negro y solo si es necesario.